



abcVISA

BASES PROMOCION

"ABCVISA TE AUSPICIA"

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Créditos Organización y Finanzas S.A., en adelante también "COFISA.", RUT 96.522.900-0 domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realizará la campaña promocional denominada "abcvisa te auspicia". COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- ANTECEDENTES GENERALES.

COFISA efectuará una promoción denominada "abcvisa te auspicia", en adelante la "Promoción", la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como "los participantes", que ingresen sus datos en formulario de la promoción, habilitado en el sitio web www.abcvisa.cl, entre los días 23 de abril y 31 de mayo de 2018, ambos días inclusive, y que cumplan las condiciones aquí especificadas, participarán automáticamente en el sorteo aleatorio de 10 PREMIOS DE 100.000 pesos en compras en tiendas abcedin.

COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.



abcVISA

3. TERMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de 18 años
- 2.- Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile;
- 3.- Haber ingresado su nombre, correo electrónico y rut, en el formulario de la promoción, habilitado en el sitio web www.abcvisa.cl, entre los días 23 de abril y 31 de mayo de 2018
- 4.- La participación es válida, sólo si los datos ingresados son reales.

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta COFISA, por si o a través de sus empresas relacionadas.

4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

Se sortearan 10 premios “abcvisa te auspicia”

- Cada premio consiste, en que el ganador tendrá la posibilidad de realizar una compra gratis de \$100.000, en productos en tiendas abcdn.

5. RESPONSABILIDAD

COFISA se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante así como de la persona que reciba materialmente los productos.

COFISA no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben sus productos dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a COFISA.



abcVISA

6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia entre los días 23 de abril y 31 de mayo de 2018, ambos días inclusive

8.- EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN

El premio consiste, en que el ganador tendrá la posibilidad de realizar una compra gratis de \$100.000, en productos en tiendas abcdin.

Mecánica:

1. La persona que ha ingresado sus datos en el formulario de la promoción, en el sitio web www.abcvisa.cl, dentro del periodo de duración de la promoción tendrá derecho a participar en el sorteo.
2. La persona debe aceptar términos y condiciones de la promoción, para poder enviar sus datos.
3. Una vez que la persona ingrese sus datos, se enviará un correo electrónico, con el fin de validar el correo electrónico e informar que se encuentra participando.
4. Se realizarán 5 sorteos con 2 ganadores, cada uno. Los sorteos serán realizados los días 7, 14, 21 y 28 de mayo, y 7 de junio, a las 12:00 hrs, en las oficinas de abcdin, con la



abcdin VISA

asistencia de Cesar Antonio Barassi Ramirez, escogiéndose aleatoriamente al ganador del sorteo, mediante un software computacional. .

4. El ganador(a) será notificado a su número de teléfono declarado y se publicará en redes sociales relacionadas a la marca y avisos de prensa nacionales.

5. El ganador (a) serán contactados por Abcdin dentro de los primeros 3 días una vez realizado el sorteo. En ese momento se les indicará la fecha y lugar en que se hará la entrega del premio o las instrucciones de cómo cobrarlo.

6. Abcdin intentará contactar al ganador un máximo de 3 veces, no existiendo responsabilidad alguna para Abcdin en caso que el ganador no pueda ser contactado. Asimismo, Abcdin se reserva la facultad de realizar un nuevo sorteo.

Abcdin se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

9. CANJE DE LOS PREMIOS.

- a) Una vez que COFISA, a través de los ejecutivos de Abcdin, contacta al ganador del premio, éste deberá presentarse a canjear su premio con su Cédula de Identidad.
- b) Los premios sorteados se harán efectivos durante en el mes de mayo 2018, posteriores a las respectivas fechas del sorteo, previa confirmación de Abcdin, realizada con a lo menos 3 días hábiles de anticipación, además se informará la ubicación de la tienda abcdin.
- c) El premio sólo podrá ser cobrado personalmente por el ganador. Sin embargo, en el evento que el ganador tenga algún impedimento físico o no pueda presentarse en la fecha indicada para el canje del premio deberá presentar una declaración realizada ante un Notario Público, en la cual autorice que el premio sea cobrado por un familiar directo (cónyuge, hijos, hermanos, padres).



abcVISA

En caso que no presente dicha declaración notarial, o el familiar especialmente autorizado no pueda asistir en la fecha en que se hará efectivo el premio, abcdin realizará un nuevo sorteo.

- d) Los costos de traslado desde la ciudad de residencia del ganador a la tienda abcdin definida para el canje serán de responsabilidad del ganador.
- e) El premio no es canjeable por dinero en efectivo o por otros productos.
- f) Los premios serán despachados al domicilio indicado por el ganador sin costo adicional.
- g) El beneficiario del premio deberá firmar una constancia de entrega de Premio en señal de conformidad con de recepción del mismo;
- h) Cada constancia de entrega deberá ser enviada a la Gerencia de Marketing de ABCDIN junto con la fotocopia de la cedula de identidad del beneficiario.

Restricciones:

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de COFISA, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN;
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN;
- d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento;
- e) Personal de la agencia de promoción (incluidas sus promotoras) encargada de la puesta en marcha de la promoción;
- f) Menores de 18 años edad
- g) Una misma persona no puede ganar 2 ó más sorteos, dentro de esta promoción.

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de COFISA o sus empresas relacionadas.

COFISA se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio



abcVISA

que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por COFISA con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que COFISA estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de COFISA o sus empresas relacionadas.

11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra COFISA y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por COFISA y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. COFISA y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en http://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/terminos-y-condiciones?home_footerInfo



abcVISA

La promoción "abcvisa te auspica" estará vigente entre los días, 23 de abril y 31 de mayo de 2018 ambos días inclusive y se encuentra disponible para la página web www.abcvisa.cl

Santiago, 18 de abril de 2018